

Subsecretaría de Fiscalización y Combate a la Corrupción
Unidad fiscalizadora

Visita de Mejora 9.0.1
Procesos relacionados con el registro de información en el
Sistema de Información Gubernamental

Subdirección General de Administración y Finanzas de
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

Clave del acto:

23 425 VJ 48 009

Visita de mejora, ejercicio fiscal 2023

CÉDULA DE RESULTADOS DEFINITIVOS

16 de junio de 2023





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

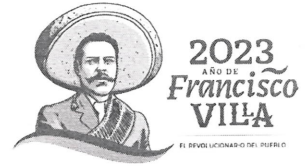


Formato VJ-013 Cédula de resultados definitivos

Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo de la visita	3
3. Antecedentes.....	3
4. Resultados preliminares de la visita de mejora y pre recomendaciones.....	3
Resultado 1 Cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	
5. Resumen	8





Formato VJ-013 Cédula de resultados definitivos

1. Nombre y clave del programa

Visita de Mejora 9.0.1, Procesos relacionados con el registro de información en el Sistema de Información Gubernamental

2. Objetivo de la visita

Revisar los procesos y/o normas internas en la Entidad, a efecto de actualizarlos, simplificarlos o modernizarlos para una mayor eficacia en los servicios.

3. Antecedentes

Televisión Metropolitana, es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, mediante Escritura Pública N° 54,712 de fecha 16 de noviembre de 1990, otorgada ante la fe del Notario Público N° 74 del Distrito Federal, con el objeto de operar estaciones y canales de radio y televisión; realizar la producción, distribución, representación, compraventa y arrendamiento de programas de radio y televisión; la difusión de noticias, ideas e imágenes a través de la televisión, incluyendo la publicidad comercial, así como la prestación de asesorías y servicios técnicos relacionados con la radio y la televisión y la publicidad comercial, entre otras. Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. no otorga bienes a la población, y tampoco presta trámites y/o servicios.

En ese sentido, Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. regula su funcionamiento en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Así mismo, sus actividades relacionadas con finanzas y contabilidad se adecuan a lo dictado por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, de ahí que la Entidad deba mantener actualizado su acervo normativo en la materia.

4. Resultados definitivos de la visita de mejora y recomendaciones

Resultado 1 Cumplimiento de lo dispuesto en la LFPRH y su Reglamento.

Con el fin de analizar los procesos de la Subdirección General de Administración y Finanzas relacionados con el Sistema de Información Gubernamental, constatar el grado de aplicación de estos verificando el grado de vigencia y verificar si se realizaron actualizaciones así como la debida aplicación estas, se solicitó a la Subdirección General de Administración y Finanzas la normatividad interna y externa que regula las actividades realizadas por la Dirección de Finanzas.

Al respecto, se identificó lo siguiente:

Las fracciones I y II del Artículo 8 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria indican:

"Artículo 8. Las dependencias y entidades de conformidad con lo establecido en la Ley, el presente Reglamento y demás disposiciones generales, deberán:

I. Desarrollar procedimientos y emitir instrucciones específicas respecto de gasto público;

II. Establecer los procedimientos administrativos que les permitan contar oportunamente con los recursos humanos, materiales y financieros, de conformidad con los calendarios de presupuesto aprobados;"



Formato VJ-013 Cédula de resultados definitivos

Adicionalmente, el Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité Revisor de Manuales y Procedimientos de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. Canal 22, en su apartado IV. De los Mecanismos de Operación del Comité, en su numeral 8 señala:

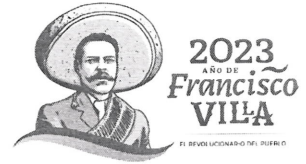
“8. Es responsabilidad de las áreas de la Entidad mantener actualizados los preceptos, políticas y normatividad aplicable, notificando a este comité las modificaciones que tengan estas normas, a través de la presentación, actualización o mejora continua de las disposiciones administrativas de su propiedad.”

Mediante oficio N° 11/425/093/2023, de fecha 26 de abril de 2023, se solicitó la normatividad interna y externa que regula las actividades realizadas por la Dirección de Finanzas. Así mismo, con relación a la normatividad interna se solicitó la última fecha de actualización de cada uno de los documentos relacionados y en caso de que se ya haya considerado la actualización de alguno de ellos, se deberá proporcionar evidencia documental que acredite las acciones realizadas con el fin de actualizarlos.

La información solicitada fue proporcionada por la Dirección de Finanzas mediante oficio N° DF/511/113/2023, de fecha 11 de mayo de 2023.

Con relación al análisis de la información proporcionada, se observó que de las 17 normas internas que tiene a su cargo la Dirección de Finanzas, una tiene una antigüedad menor a 3 años, 4 con antigüedad entre 4 y 5 años y 8 con antigüedad entre 6 y 10 años, de conformidad con la siguiente tabla:

N°	Normatividad Interna	Última Actualización	Antigüedad (años)		
			1 a 3	4 a 5	6 a 10
1	Guía para el Anuncio de Presupuesto Asignado	20 de octubre de 2016			X
2	Guía para la Atención y Trámite de la Solicitud de Pago y su Registro Contable	30 de noviembre de 2018		X	
3	Guía para la Elaboración y Seguimiento del Programa Anual	05 de diciembre de 2017			X
4	Guía para la Solicitud, Asignación y Comprobación de Viáticos por Comisión	05 de octubre de 2017			X
5	Guía para la Recepción de Recursos Financieros	30 de agosto de 2019		X	
6	Guía para Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos	24 de junio de 2013			X
7	Guía para la Elaboración y Solicitud de Registro de Programas y Proyectos de Inversión en la Cartera de Inversión	24 junio de 2013			X
8	Guía para el Análisis y Control de la Calidad de la Información de los Reportes para la Rendición de Cuentas de la Entidad	19 de diciembre de 2016			X



Formato VJ-013 Cédula de resultados definitivos

9	Normas y Bases Generales para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de la Entidad	20 de octubre 2016			X
10	Guía para la Conciliación Contable Presupuestal de Servicios Personales	24 de junio de 2013			X
11	Guía para el Análisis y Depuración de cuentas por cobrar	20 de octubre de 2016			X
12	Guía para el Registro, Contable de Activos Intangibles de Canal 22	18 de diciembre de 2015			X
13	Guía para la Cancelación de Cuentas Incobrables	20 de octubre de 2016			X
14	Guía para el Registro Contable y Emisión de estados financieros	20 de junio de 2014			X
15	Guía para la Emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet	20 de octubre de 2021	X		
16	Guía para la Emisión, Registro y Control de Pagos con Cheque, Transferencia Bancaria o por SICOP/SIAFF	30 de noviembre de 2018		X	
17	Guía para Emisión de Reportes del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.	30 de agosto de 2019		X	
			1	4	12

Adicionalmente, con el oficio N° 11/425/093/2023 también se solicitó evidencia documental que acredite el cumplimiento de las actividades señaladas en cada una de las etapas mencionadas en las descripciones de las guías y procesos vigentes de la Dirección de Finanzas.

Al respecto, mediante oficio N° DF/511/123/2023, de fecha 25 de mayo de 2023, proporcionó los testigos de 7 normas internas de la Gerencia de Presupuesto, informando lo siguiente para 4 de ellas:

Norma Interna	Comentario de la Dirección de Finanzas
Guía para la Elaboración y Solicitud de Registro de Programas y Proyectos de Inversión en la Cartera de Inversión.	Derivado del requerimiento realizado a través del ACTO DE FISCALIZACIÓN 09/2023 VISITA DE MEJORA, se detectó que es necesario realizar una actualización de esta guía toda vez que en 2013 la Televisora aún se encontraba sectorizada en el Ramo 11 en la Secretaría de Educación y desde entonces los procedimientos y sistemas han cambiado.



Formato VJ-013 Cédula de resultados definitivos

Guía para Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos.	Derivado del requerimiento realizado a través del ACTO DE FISCALIZACIÓN 09/2023 VISITA DE MEJORA, se detectó que es necesario realizar una actualización de esta guía toda vez que en 2013 la Televisora aún se encontraba sectorizada en el Ramo 11 en la Secretaría de Educación y desde entonces los procedimientos y sistemas han cambiado.
Guía para el Anuncio de Presupuesto Asignado.	Derivado del requerimiento realizado a través del ACTO DE FISCALIZACIÓN 09/2023 VISITA DE MEJORA, se detectó que es necesario realizar una actualización de esta guía toda vez que en 2016 la Televisora aún se han realizado cambios en la estructura organizacional y algunos puestos desaparecieron. (SIC)
Guía para el Análisis y Control de la Calidad de la Información de los Reportes para la Rendición de Cuentas de la Entidad.	Derivado del requerimiento realizado a través del ACTO DE FISCALIZACIÓN 09/2023 VISITA DE MEJORA, se detectó que es necesario realizar una actualización de esta guía toda vez que en 2016 la Televisora aún se han realizado cambios en la estructura organizacional y algunos puestos desaparecieron. (SIC)

Respecto de las otras tres en las que se presentó evidencia de las etapas mencionadas en la descripción se llevó a cabo un análisis de la evidencia proporcionada en comparación con las etapas contenidas en los documentos que se encuentran publicados en a Normateca de Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., determinándose lo siguiente:

Norma Interna	Comentario
Guía para la Emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet	Sin comentarios
Guía para Emisión de Reportes del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.	No se cuenta con evidencia de la realización de las etapas 10, 12, 26 y 29. Toda vez que no se cuenta con evidencias que acrediten la realización de las etapas 10, 12, 26 y 29, no es posible determinar si estas se encuentran vigentes.
Guía para la Emisión, Registro y Control de Pagos con Cheque, Transferencia Bancaria o por SICOP/SIAFF	La evidencia proporcionada no es congruente con las etapas de la Guía



Formato VJ-013 Cédula de resultados definitivos

	<p>que se encuentra publicada en la Normateca.</p> <p>Toda vez que no se cuenta con evidencias que acrediten la realización de las etapas involucradas en la Guía, no es posible determinar si estas se encuentran vigentes.</p>
--	--

Por lo expuesto anteriormente, se determinó que, de las 17 normas internas a cargo de la Dirección de Finanzas, relacionadas con el Sistema de Información Gubernamental, solo una se encuentra actualizada (la Guía para la Emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet), en el caso de las 16 normas restantes no se proporcionó evidencia documental que acredite que estas se encuentran vigentes.

Al respecto, y posterior a la presentación de la Cédula de Resultados Preliminares, la Dirección de Finanzas proporcionó, mediante el oficio N° DF/511/140/2023, de fecha 15 de junio de 2023, evidencia documental de los proyectos de actualización de los siguientes documentos:

- Guía para la Emisión, Registro y Control de Pagos con Cheque, Transferencia Bancaria o por SICOP/SIAFF
- Guía para Emisión de Reportes del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

No obstante, no se informó si se han realizado gestiones con relación a su formalización.

Recomendación 1

La Subdirección General de Administración y Finanzas deberá realizar un análisis a las 14 normas internas restantes con el fin de determinar si estas se encuentran actualizadas y si, en su caso, es posible realizar mejoras. Deberá proporcionarse evidencia documental de dicho análisis señalando los puntos que se deben modificar en las normas.

Recomendación 2

De las normas internas en las cuales se determine su necesidad de actualización, así como de las dos guías de las que se proporcionó su proyecto de actualización, y con el fin de realizar las gestiones correspondientes a su actualización, deberá proporcionarse un programa de trabajo debidamente firmado y autorizado en el que se especifiquen las actividades, fechas compromiso y los responsables de cada una de ellas.

5. Resumen

Se emitió un resultado, el cual presenta dos recomendaciones.